

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

Parroquia: PERUCHO

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 22 días del mes de noviembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Perucho perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Ing. Gabriela Yánguez en calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo, y por otra parte los representantes designados en la presente **Asamblea Parroquial**, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1 El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

1.2 El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) Numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”. (...)*

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad Libro 1.3 Participación Ciudadana y Gobierno Abierto establece:

“Artículo 431.- Definición.- *Las asambleas parroquiales son espacios de deliberación pública, y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de las parroquias urbanas y rurales de Quito.*

Artículo 432.- Conformación.- La asamblea parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las asambleas barriales, un representante de cada una de las comunas y comunidades legalmente registradas.

Pueden participar los ciudadanos que deseen ser escuchados en las asambleas, y los representantes de las diversas organizaciones que existan en la parroquia, ya sean de carácter territorial, temático o social.

Artículo 433.- Atribuciones y ámbito de acción.- Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez;

b. Elegir a un representante de las comunas y comunidades de la parroquia asegurando que exista alternancia, equidad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;

c. Respetar y exigir el cumplimiento de derechos, especialmente en servicios públicos;

d. Discutir la priorización de obras y la ejecución de los presupuestos participativos asignados por la municipalidad, en coordinación con las administraciones zonales;

e. Analizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo parroquial;

f. Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa;

g. Promover y ser parte activa en los procesos de rendición de cuentas; y,

h. Participar de los mecanismos de participación ciudadana y control social, establecidos en la ley y el presente Título”.

Orden del día

1. Instalación de la Asamblea parroquial y verificación del Quórum
2. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea parroquial para asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
3. Designación de representantes para la Asamblea zonal
4. Firma de Acta de Asamblea Parroquial
5. Clausura

CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL.-

Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

Nombres y Apellidos	N° Cédula	Teléfono	Barrio	Correo electrónico
CERRANO AYALA ESTEFANO	1717633752	995047163	PERUCHO	supremoelder@hotmail.com
CHAMORRO BEDOYA PRISCILA	1724762040	0995335674	PERUCHO	priscincity@hotmail.com
CABEZAS RODRIGUEZ MARIELA ALEJANDRA	1750261248	0993539752	PERUCHO	alileong1409@hotmail.com
AYALA CIFUENTES JANNYRA ALEXANDRA	1711061562	0958708080	PERUCHO	jalexayala2103@hotmail.com

CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los veinte y dos días del mes de Noviembre de 2021.

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Barrio	Firma
SERRANO AYALA ESTEFANO	1717633752	995047163	PERUCHO	
CHAMORRO BEDOYA PRISCILA	1724762040	0995335674	PERUCHO	
CABEZAS RODRIGUEZ MARIELA ALEJANDRA	1750261248	0993539752	PERUCHO	
AYALA CIFUENTES JANNYRA ALEXANDRA	1711061562	0958708080	PERUCHO	


 Ing. Gabriela Yanguez

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Secretaría General de
COORDINACIÓN
TERRITORIAL

Por un
Quito
 Digno

014

Señor/a

CERRANO AYALA ESTEFANO
COORDINADORA Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PERUCHO
CHAMORRO BEDOYA PRISCILA NATHALY
SECRETARÍA Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PERUCHO
CABEZAS RODRIGUEZ MARIELA ALEJANDRA
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PERUCHO
AYALA CIFUENTES JANNYRA ALEXANDRA
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PERUCHO
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...)
Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial **PERUCHO** a desarrollarse de manera presencial:

Fecha: lunes 22 de noviembre de 2021

Hora: 14h00

Lugar: Gad Parroquial Perucho

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



SECRETARÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

7 NOV. 2021

TRAMITE HORA 08:30
RECIBIDO POR Mónica FIRMA [Firma]

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.





SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA ASAMBLEAS PARROQUIALES



Asamblea Parroquial PERUCHO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN				INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA
				F	M	M	I	B	L				
1	Glady's Alicia León	1715435192		X		X				GAD Parroquial	UOCAL	Correo: alileong1409@hotmail.com Telf: 0995408846	
2	Jorge Luis Pillajo	1719309831			A		Y			GAD PERUCHO	Vicepresidente	Correo: pillajojorge992@gmail.com Telf: 0989419685	
3	Cayke Stefano Saracino Ayala	1717635752						X		Centro Ayuda	Secretario	Correo: suprenpektor@hotmail.com Telf: 0995047113	
4	Paola Nathaly Clemente Rueda	Parroquial		X						Infocentro	Facilitador	Correo: pichindia-pecho@gmail.com Telf: 0985335674	
5	Mauja Alejandra Pinto Vara	1726000913		X		X				GAD PERUCHO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Correo: juntaparroquialperucho@hotmail.es Telf: 2700-175 / 0980380365	
6	Sajio Garing	1708923679								CDU Percho	Presidente	Correo: 0994944126 Telf:	
7	Florinda Cabezas R	175026278		X				X		Consejo de Participación	Comunidad	Correo: Jeffreyriel.n.a@hotmail.com Telf: 0993539752	
8	Jennyfer Alexandra Ayala Céspedes	1711001561		X				X				Correo: Telf:	

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
PARROQUIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO	AUTODEFINICIÓN										ASAMBLEA BARRIAL / COMUNA	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO	FIRMA					
					F	M	O	D	I	M	O	L	T	O					S	G	R	A	N
1	Carla Stefania Sotomayor Ayala	171763574	33	X														Perucho Centro	Asesora	Correo: suprensoskay@hotmail.com Telf: 09995047163			
2	Priscila Wallyd Chianmo Bedoya	Peruensis	27	X													Perucho Centro	Facilita	Correo: perucho.pancho@gmail.com Telf: 0995235674				
3	Planeta Cabezas	0730261248	4														Perucho Centro	Comunicador	Correo: jefreyjaniel.m@gmail.com Telf: 0993539758				
4	Jannyrá Alexandra Ayala C. Fuentes	1711061502	X	X													Perucho	Presidenta Barrios SJ-Hogar	Correo: jalexajalaz103@hotmail.com Telf: 0958702020				
5																			Correo:				
6																			Telf:				
7																			Correo:				
8																			Telf:				

